

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL E.O.E.P.

1.-INTRODUCCIÓN

Curso: **2.008 - 2.009**

Nombre del Centro: **C.P. Ntra. Sra. Del Rosario**

Código de Centro: **28025208**

Localidad: **Torres de la Alameda**

Datos del Centro:

Nº de UNIDADES		Nº de ALUMNOS			RECURSOS PERSONALES				
Infantil	Primaria	TOTAL	N.E.E	Comp.	P.T.	A.L.	Com	T.E.	Fisi
12	21	751	27	23	2	1	1	-	-

Observaciones: El centro está dividido en dos secciones (Infantil y Primaria) con dos edificios situados en diferentes zonas de la localidad.

Este Plan de Trabajo es una concreción del Plan Anual de Actuación del EOEP para el CEIP Nuestra Señora del Rosario. Dicho Plan Anual está estructurado en tres grandes áreas de trabajo, que van más allá de las actuaciones que se desarrollan en cada centro. Estas áreas de trabajo son:

- Centros: actividades de colaboración con el centro que se recogen a continuación.
- Sector: coordinaciones de carácter institucional con servicios educativos, comunitarios, sanitarios y psicopedagógicos vinculados a la infancia: Inspección y Programas educativos, otros servicios de Orientación (Temprana, Institutos, Equipos de otras localidades, Equipos Específicos, etc.); Servicios Sociales Municipales, de Protección de Menores, Realjo, Observatorios, etc.; Pediatría, Salud Mental, Neurología, Traumatología, etc; gabinetes privados, ONGs....
- Interno: coordinación entre profesionales para aunar criterios de trabajo, elaboración de protocolos de intervención, informes, orientaciones y dictámenes, estudio de casos, corrección de pruebas, gestiones con otros servicios, etc.; todo lo cual precisa un adecuada organización de bibliografía, pruebas psicopedagógicas, archivo de expedientes, y trabajo administrativo.

2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.

Colaborar con el Centro en los procesos de análisis, elaboración y desarrollo de los Planes de Actuación:

- Reuniones semanales con la Jefe de Estudios para:
 - Coordinación de actuaciones: recabar y priorizar las demandas del Centro, informar por parte de la orientadora y/o PTSC, de las actuaciones desarrolladas, establecer la previsión y organización de las actuaciones con el profesorado, alumnado y/o familias, seguimiento de los Programas que se desarrollan en el Centro (control del absentismo, programa de alto rendimiento, refuerzo educativo, etc.).
 - Colaborar y asesorar en aquellos temas que puedan ser demandados desde el Equipo directivo.
- Participar en las reuniones de Coordinación Pedagógica, colaborando

fundamentalmente en el seguimiento y/o revisiones de los Planes de: Atención a la Diversidad, Compensatoria, Acción Tutorial y Plan de Fomento de la Lectura, así como en los temas que se vayan proponiendo desde el Centro.

Colaborar con el Centro en las medidas concretas de Atención a la Diversidad:

- Actuaciones derivadas de la colaboración con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de desarrollo personal o de aprendizaje; así como en la prevención y detección del maltrato infantil y de situaciones de riesgo social y familiar.
- Actuaciones derivadas del proceso de evaluación psicopedagógica de alumnos con posibles necesidades educativas especiales, y/o revisiones de alumnos de a.c.n.e.e
- Reuniones semanales con el Equipo de Apoyo, y en su caso con otros profesionales y/o familias para colaborar en:
 - Puesta en marcha de la atención del alumnado que requiere apoyos específicos.
 - Reflexión sobre aspectos generales de intervención y sobre recursos a utilizar.
 - Devolución de informes
 - Revisión y seguimiento de alumnos.
 - Seguimientos realizados con familias.
 - Una de las sesiones mensuales se dedicará, básicamente, a la coordinación con la Profesora de Compensatoria, para el seguimiento de alumnos y para colaborar en la evaluación inicial de los alumnos que se vayan incorporando a lo largo del curso.
- Reuniones con profesores-tutores, para aspectos relacionados con la evaluación, seguimiento y revisión de los a.c.n.e.e. por discapacidad o por compensación educativa, y de alumnos que presentan necesidad de apoyos específicos (apoyo A y otras problemáticas).
- Revisión de A.C.N.E.E. que finalizan Etapa o que van a cambiar de Centro Educativo.
- Coordinación con otras instituciones para el seguimiento de casos (Servicios Sociales, Salud Mental, Psicólogo del Ayuntamiento de Torres, Gabinetes privados, Centro de Salud, Equipo de compensación externa). Participación en el Servicio Iner institucional e Interdisciplinar de Apoyo a las Familias de Torres de la Alameda.
- Coordinación con el Programa de Enriquecimiento Educativo de Alcalá de Henares.
- Coordinación con el Departamento de Orientación del I.E.S. de Torres de la Alameda, en Septiembre y Junio, para el traslado de información y entrega de informes escritos.

Promover la cooperación Familia-Escuela

- Colaboración en aquellas actuaciones que desde el Centro u otras Instituciones favorezcan dicho acercamiento, en la medida que se demande.
- Colaborar con los tutores en los procesos de asesoramiento a familias, derivados de las actuaciones ya indicadas en el marco de la atención a la diversidad.
- Seguimiento, por parte de la PTSC del E.O.E.P. , de familias en riesgo social

3.- PROFESIONALES QUE LO ATIENDEN Y TEMPORALIZACIÓN:

Nombre de los profesionales y perfil	Día de atención	Tipo de atención	Horario
Asun Piédrola Nadal Orientadora	<i>Lunes</i> <i>Miércoles</i> <i>Lunes</i>	Semanal Semanal 1ª y 3ª semana	9:00 a 14:00 9:00 a 14:00 15:30 a 17:30
Rocío Navarro López Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad	<i>Lunes</i>	Quincenal. 2ª y 4ªs.	9:00 a 14:00

NOTA. En el horario de atención al Centro se podrá utilizar una sesión en función de las necesidades, para el desarrollo de tareas como corrección de pruebas, elaboración de informes y dictámenes, coordinación interdisciplinar, etc.

Esta temporalización es la prevista para los meses de octubre a mayo.

En función de las necesidades podrán intervenir puntualmente en el centro otros profesionales del EOEP.

El día de tarde se podrá modificar en función de las necesidades del centro.